

«El Bací dels Pobres Vergonyants» de la Parroquia de Santa María del Mar*

1. Fondos documentales, instituciones sociales, fecha de fundación, instrumentos, ceremonial, y administradores del Plato de Pobres Vergonzantes.

Existen entre los fondos catalogados del Archivo de la Parroquia de Santa María del Mar, unos materiales ordenados en cuatro secciones referentes a la ayuda prestada a los pobres, y conocida con el nombre de «Plat o Bací dels Pobres Vergonyants». En la primera sección (cajas verdes), la primera caja contiene 33 cuadernos para los años 1401 a 1464. Estos cuadernos contienen los censos y réditos de las ayudas prestadas.¹

Son tres los cuadernos estudiados en este trabajo, los de 1404, 1416 y 1425; cuadernos que a lo largo de veinte años (casi una generación) nos pueden dar una visión caritativa y social de este sector de Barcelona en el primer tercio del S. XV.²

* El presente artículo resume la Memoria de Licenciatura presentada en la Universidad de Barcelona, junio de 1973; Memoria que dirigió el Dr. Manuel Riu Riu.

1. Sobre el contenido y alcance cronológico de las cajas y demás documentación, véase Manuel RIU, *La ayuda a los pobres en la Barcelona Medieval: «El Plat dels pobres vergonyants» de la Parroquia de Santa Maria del Mar*, en «A pobreza e A Assistência a os Pobres na Península Ibérica durante A Idade Media. Actas das 1as. Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. Lisboa. 25-30 de setembro de 1972», II, Lisboa, 1973, pp. 784-786.

2. El *cuaderno de 1404* del Bací de Pobres Vergonyants de Santa María de la Mar se halla bastante bien conservado, teniendo en cuenta la quema y saqueo del archivo parroquial en 1936, y la humedad y estado de conservación deficientes, subsiguiente a su salvación y almacenamiento. Algo arrugado en sus primeros folios, poco quemado en su conjunto. Es un cuaderno de papel de época de 38 folios (30 x 11 cms.), atados juntos con cordeles, formando un solo cuadernillo de 19 bifolios (30 x 22 cms.). Tiene cubierta anterior y posterior. En la cubierta anterior tiene el escudo de la Parroquia de Santa María del Mar, dibujado a pluma

Entre las ayudas sociales prestadas a los pobres en la Baja Edad Media destaca en Barcelona *el Bací dels Pobres Vergonyants* (Fuente o Plato de los Pobres Vergonzantes); además de la Pía Almoína de la Catedral,³ existieron en Barcelona estas instituciones parroquiales de carácter benéfico. La más antigua parece haber sido la de Santa María del Mar. Entre las otras, existían ya en el S. XIV las de Santa María del Pi,⁴ Sant Pere de les Puelles, Sant Jaume Apòstol, Sant Miquel y Sant Cugat del Rec o del Forn. Sin embargo en el Cuaderno de 1425, de los Pobres Vergonzantes de Santa María del Mar, aparecen ya como beneficiados de dicha parroquia los Platos de Santa María del Pi, Sant Miquel, Sant Jaume, Sant Cugat, Sant Pere, Santa Eulalia del Camp, Sant Just;⁵ apareciendo estas dos últimas parroquias como nuevas.

Estas instituciones socorrerían a los pobres residentes en las respectivas demarcaciones y a éstos, para distinguirlos de los pobres de solemnidad (o matricularii) que recibían auxilio en la

en tinta sepia clara; enmarcado en una hoja de trébol, y en forma de almendra, con dos cruces en sus ángulos opuestos de la mitad superior, y barras verticales en sus otros dos ángulos; la mitad inferior asemeja con sus líneas sinuosas las olas del mar. Este es el escudo de la Basílica de Santa María del Mar, en sus líneas esenciales, si bien los motivos ornamentales externos varían en los distintos Coerns. En la parte superior de la cubierta, y con letra posterior y tinta color siena tostada figura «any 1404», y en su parte inferior en números romanos se repite la misma indicación del año, con letra y tinta coetáneas del Cuaderno. En el extremo superior de la cubierta y en un rectángulo enmarcado por círculos con un punto central figura el anagrama Jesus Christus; debajo del mismo, como hemos dicho, el año; sigue a continuación el escudo ya descrito, y en su parte inferior vuelve a repetir el año en cifras romanas (MCCCCIII). En el interior, el folio 1 recto viene encabezado entre una orla: «Coern de morabatins los quals son del bací dels pobres vergonans del any MCCCC quatre», y a continuación comienza el censo: «Primo lo terma de Nadal». Entre sus 38 folios aparecen algunos papeles pequeños añadidos, generalmente aclarando detalles del texto: el censatario, el precio, o el pago del censo; y en sus primeros folios se ve al trasluz la marca de agua (fábrica de papel) que representa una montaña de tres cimas dentro de un círculo, y atravesada por una gran cruz de norte a sur.

El *cuaderno de 1416* se halla en mal estado de conservación por causa de los agentes antes mencionados (fuego, agua), consta de 30 folios (30 x 11 cms.), en dos cuadernillos, el primero de 8 bifolios, y el segundo de 7, atados con cordeles: uno de los folios totalmente en blanco (el que corresponde al 23); con un papelillo doblado en medio del cuaderno. Carece de cubierta anterior y posterior. En el folio 1 recto, en tinta siena tostada, hay el siguiente encabezamiento: «Coerns dels morabatins los quals son del bací dels pobres vergoyans de la parroquia de madona santa María dela mar de Barchinona del any M^oCCCC^o Sexto decimo». Todo el cuaderno está escrito en tinta siena tostada con una bella letra gótica humanística. En sus primeros folios aparece la marca de agua consistente en una montaña de tres cimas atravesada por una larga cruz de norte a sur.

El *cuaderno de 1425*, regularmente conservado, tiene 22 folios escritos seguidos, en un solo cuadernillo, y en tinta color siena tostado, algo más clara que en el del anterior; siendo la letra cortesana humanística muy fina y clara, aunque presenta añadidos marginales de una segunda mano mucho más rápida, que escribe en una letra cursiva y con numerosas abreviaturas, precisando en general la persona o el momento en que se hace efectivo el pago. A continuación de los folios escritos hay 8 en blanco; todo el conjunto de 30 folios, atados con cordeles (30 x 11 cms.). Tiene cubierta anterior y posterior. La cubierta anterior presenta en su parte superior, y de letra posterior, correspondiente sin duda a una primera ordenación

Pía Almoína de la Catedral (desde el siglo XI por lo menos), se les llamó «vergonzantes» (vergonyants), «pauperes verecundos», porque se avergonzaban de ser pobres, dado que su condición social había sido por lo menos suficiente para mantenerse con su trabajo y debido a la carencia de éste, a reveses de fortuna, a enfermedades o a deudas, o a pérdidas de familiares (el cabeza de familia, por ejemplo), habían caído en la pobreza;⁶ no olvidemos por otra parte que nos hallamos en la crisis económica de Barcelona, que con diversas fluctuaciones, dura desde finales del S. XIV hasta el primer tercio del S. XV.

El Plato de Pobres Vergonzantes de Santa María del Mar es considerado el más antiguo de Barcelona, pero se ignoran fechas y circunstancias de su establecimiento. Aymar deduce por el testamento de Pedro de Mirambell, que ya existía en 1320.^{6bis} Pero un pergamino de abril de 1296 referente a las tierras y huertos contiguos a la calle dels Cambis, bajo señorío, primero, de Miquel Rossell y luego de Puig Despí, que prestaban todos los años de-

cronológica de los cuadernos, la inscripción: «any 1425», y entre orla, «Administradors los honrats en Barthomeu Marques e Bernat Vila mercaders. Del any dela Nativitat de nostre Senyor MCCCCXXV». Y a continuación, en medio, el escudo de la ciudad de Barcelona, no el de la Basílica; escudo que se halla también reproducido en la primera clave de la bóveda central de la Basílica. Dibujado a pluma, y orlado con una cenefa de medias circunferencias, con adornos trilobulados en las tres puntas. El primer folio recto está encabezado: «Cuhoern dels Morabatins los quals son del baci dels pobres vergonyants de la parroquia de madona sancta Maria dela mar de Barchinona. Del any MCCCCXXV». Todo ello enmarcado por el dibujo de una orla sencilla. Tiene su correspondiente marca de agua que consiste en la misma montaña de tres cimas surmontada, esta vez, por un aspa.

En líneas generales notamos una escritura cuidada, pero acaso hecha al dictado, de cuadernos anteriores, por tanto la inteligibilidad (variantes de nombres, oficios, dinero, etc.) de la letra dependerá del esmero puesto por cada transcriptor. Los censos de los folios siguen un mismo esquema, que el anotado en la transcripción del apéndice: censatario (nombre, oficio), bien censado, situación, si hubo algún poseedor anterior o fue transmitido a otro, la cantidad (en morabatinos), y algunas observaciones propias de cada censo. Todo ello encabezado por la fecha de pago, y en su parte lateral superior, después de una llave, la señal de pago («en rahó paga», o bien si ha pagado otra persona), en la parte inferior la cantidad dada en libras, sueldos, y dineros. Los cuadernos empiezan: «Primo lo terma de Nadal», como primera fecha de pago, con lo que si el cuaderno es de 1404, el término de Nadal (Navidad) se refiere al 25 de diciembre de 1403. Si hay algún papel enganchado al folio precisando el donante o la cantidad, se hace mención en el apéndice documental. Aunque, generalmente, si hay alguna demora en el plazo de entrega de la cantidad se nota en la parte superior de la llave que enmarca el censo.

3. Véase sobre este tema Josep BAUCCELLS i REIG, *La Pía Almoína de Barcelona. Origen y desarrollo*, en «A Pobreza e A Assistència», obra cit., I, pp. 73-135.

4. Véase sobre este tema Joan F. CABESTANY y Salvador CLARAMUNT, «*El plat dels Pobres*» de la Parroquia de Santa María del Pi de Barcelona (1401-1428), en «A Pobreza e A Assistència», obra cit., I, pp. 157-218.

5. Véase sobre este tema Carmen BATLLE, *La ayuda a los pobres en la Parroquia de San Justo de Barcelona*, en «A Pobreza e A Assistència», obra cit., I, pp. 59-71.

6. M. RIU, obra cit., pp. 802-803.

6 bis. Antonio AYMAR Y PUIG, *Noticias del Plato de Pobres Vergonzantes de la Parroquia de Santa María del Mar de Barcelona*, Barcelona, 1916.

terminado censo metálico al «bací dels pobres vergonyants» de Santa María del Mar, permite afirmar que en aquella fecha el Plato no sólo existía sino que poseía un patrimonio constituido. No sería ilógico afirmar que su origen debe buscarse, por lo menos, en los años aciagos del último tercio del S. XIII, en torno a 1275, momento en que se empezó a frenar la expansión económica de Barcelona, circunstancia que no podía dejar de influir en la situación de muchas familias que vivían en un barrio mariner y mercantil,⁷ dando paso a la aparición del pobre vergonzante (familia venida «a menos»). Siguiendo con su documentación a través de los siglos XIII y XIV, de 12 de abril de 1298, es el testamento de Romia, esposa de Guillem Martorell y parroquiana de Santa María del Mar, que hacía un legado de 12 dineros a la domus infirmorum o «Casa dels Malalts» para que se entregaran «a los pobres y enfermos que en ella yacían», decidiendo además que, en caso de que ella muriera sin sucesión, se distribuyeran sus bienes «entre los pobres de Jesucristo, las jóvenes casaderas, y otras causas pías»,⁸ fórmula que con algunas variantes y más especificada veremos en el reparto de beneficios de los Cuadernos.⁹

El Bací o Plat tenía en la iglesia una caja grande —«la caxa major»—, en la cual se guardaban las cartas o pergaminos de los censales. Si bien consta que algunas cartas se custodiaban en la caja del Plato de Santa María del Pí y otras en la de la Pía Almoina de la Catedral por ser las rentas comunes y repartibles proporcionalmente. Otra caja menor, depositada en la Sa-

7. Bassegoda, en su libro *Santa María del Mar*, publicado en 1927, cuenta que en el Archivo de la Junta de Obra existía un hermoso libro (de 28 x 30 cms.) titulado «Levador del plat de vergonyants», atribuyéndolo al año 1301. Las dos páginas del mismo reproducidas en la obra permiten afirmar que dicho volumen no databa de 1301, sino de 1431, y que por lo tanto, no cabe invocarlo como prueba de antigüedad del plato. La M curva inicial, no fue apercebida, y confundiría las CCCC por una M, y leyó «trecentesimo» en vez «quadragesimo». Por lo que respecta a las fuentes del S. XIV, las cláusulas testamentarias son las únicas que nos permiten seguir algo la obra de ayuda a los pobres de Santa María del Mar. Así Pere de Torrent, en su testamento de 21 de octubre de 1308 establece que «si algo sobrase se dividiera en tres partes iguales, entregando una parte a los pobres vergonzantes...». Aymar se esfuerza en reconstruir la lista de Administradores del Plato en el S. XIV, bastante incompleta entre 1327 y 1350. Y aunque el primer cuaderno conservado es de 1400, constaban en el Archivo de 1884, los de 1380, 1388 y 1392; empalmado ya con los cuadernos documentados del S. XV, conservados en el Archivo actual de la Parroquia de Santa María del Mar.

8. M. RIU, obra cit., p. 791.

9. Archivo Santa María del Mar (=A.S.M.M.), Cuaderno (=C) 1404, f. 22 r-v.

cristía, servía para guardar dinero efectivo y un «Libre vert» en el cual se iban anotando los censales que se contraían;¹⁰ así aparece «en una carta que es en la caixa (caxa major) feta per en Formós notari a 23 de febrer any 1347».¹¹ Asimismo la Parroquia de Santa María del Pí tiene las cartas del censal: «per lexa que en Berenguer Bertran que sta a la Figuera Cocorella; son les cartes del censal en la caixa dels administradors del pobres vergonyants del Pí».¹² Quizás la caja menor sea la que nos dice el Cuaderno de 1425: «e deulos metre lo Jorn dessus dit en lo dit baci com lo offici se diu».¹³ El Cuaderno de 1416 menciona los «capbreus jurats en fulles,¹⁴ o en cartes», enumerándolas, y a veces nombrando el notario en cuya presencia se ha efectuado; lo que permite razonar una crisis económica y un deseo de aclarar por ambas partes (censatario y Plato) sus obligaciones (pagar y cobrar). Desde 1402 consta la existencia de un sello del Plato con el cual se sellaban los recibos o albaranes del pago de los censos.¹⁵

Esta entrega del censo iba acompañada de alguna *condición o ceremonial*: en la fiesta de Navidad, «madona Angelina debe echar 27 sueldos al bací delante del altar mayor de madona Santa María mientras se celebra la misa solemne».¹⁶ En 1425 aparece una nueva fórmula litúrgica, ya no es durante la misa, cuando se deben echar los morabatinos, sino «mientras se canta el oficio»,¹⁷ lo que puede dar pie a pensar que se refiere al rezo o canto de las horas litúrgicas (Breviario), cosa lógica en una Parroquia con abundante clero (beneficiados). Hemos de suponer que el momento litúrgico de la Misa en el que se haría la limosna al bací sería el Ofertorio, ofreciendo junto con el pan y el vino, frutos, diezmos y primicias, la limosna especial para el Plato de pobres vergonzantes.

10. M. RIU, obra cit., p. 795.

11. A.S.M.M., C. 1404, f. 4 r.

12. A.S.M., C. 1404, f. 24 v.

13. A.S.M.M., C. 1425, f. 3 v.

14. A.S.M.M., C. 1416, f. 1 r.

15. M. RIU, obra cit., p. 796.

16. A.S.M.M., C. 1404, f. 3 v.

17. A.S.M.M., C. 1425, f. 3 v.

En una tabla de madera que en el año 1344 se hallaba colocada en la pared del Racional de la Casa de la Ciudad, y en la cual se glosaban las virtudes de Barcelona, se leía: «Item, est alia laudabilis consuetudo quia in qualibet septem parrochialium Ecclesiarum dicte urbis eliguntur quolibet anno certi probi homines qui habent honus acaptandi pro pauperibus verecundantibus, et qui per eos colliguntur inter pauperes verecundos dictarum parrochialias ecclesias in secreto distribuitur et elergitur». *Estos administradores* laicos, eran pues, los encargados de recibir y solicitar donativos, administrar los fondos y distribuir las limosnas entre las personas que supieran necesitadas. El número de administradores de cada Plato debió variar con el tiempo y de acuerdo con las circunstancias. Según las bulas de Inocencio VIII y de Julio II, se nombraba uno o dos administradores para el Plato de Santa María del Mar, siendo su cargo de duración anual en el primer caso o bianual en el segundo, cambiando en éste un administrador todos los años y quedando el otro para orientar al entrante. Estos administradores eran designados por elección entre los parroquianos de moral y solvencia reconocidas, en un acto celebrado en el interior del templo. Pero en ocasiones, en la documentación, aparecen tres, cuatro y hasta cinco Administradores en un mismo año. Aymar cree que la variedad de distribución de las colectas, que verificaban personalmente los administradores en el interior de la iglesia y en todo el ámbito parroquial, e incluso en los conventos de la demarcación, obligaría en determinadas circunstancias a aumentar el número de dichos administradores. Aunque predominó la clase de mercaderes, a lo largo del S. XIV fueron administradores del Plato: notarios, boticarios, plateros y artesanos e industriales textiles como pelaires, tejedores, manteros, algodoneros, tenderos, etc. No debían dar cuenta de su gestión a ninguna autoridad civil ni eclesiástica. A comienzos del S. XV la autoridad municipal intentó interferir en su gestión, obligándoles a depositar el importe de las rentas en la Taula de Canvi.¹⁸

18. M. RIU, obra cit., p. 795.

En los tres cuadernos estudiados sólo el de 1425 hace constar como Administradores en la cubierta exterior «los honrats en Barthomeu Marqués e Bernat Vila, mercaders». En el mismo cuaderno se nos dan los nombres de Berenguer dez Lor y Galceran de Fontellas como administradores en 1418, participando en la compra de un censal.¹⁹ Y siguiendo el Cuaderno de 1425, Johan de Junyent y Anthoni Salvador, administradores en 1422, por el mismo motivo.²⁰

II. Algunos aspectos sociales y económicos de la Barcelona del primer tercio del S. XV a través de los censatarios, y a través de la distribución de las limosnas, en el Plato de Pobres Vergonzantes de la Parroquia de Santa María del Mar.

Los Cuadernos del Plato de Pobres Vergonzantes ofrecen aspectos para adentrarse en la vida de Barcelona del S. XV. El nombre del censatario ofrece varias vertientes, su documentación: la importancia del individuo y su localización dentro de la vida barcelonesa; filológica: aparición o permanencia, escritura (ortografía), de nombres y apellidos en la onomástica catalana; religiosa: presencia de distintas corrientes espirituales (clero secular y regular) con su mayor o menor incidencia en el santoral (nombres) del pueblo. También cabría analizar los bienes censados y su situación en la toponimia barcelonesa.

Pero hemos elegido para este resumen el cuadro estadístico de los oficios que creemos refleja más fielmente la importancia que todavía tenía la Ciudad en la economía catalana y mediterránea.

19. A.S.M.M., C. 1425, f. 14 v.

20. A.S.M.M., C. 1425, f. 21 v.

OFICIOS

	1404	1416	1425
1. argenter	1	1	1
2. fuster	2	1	1
3. notari	1	2	1
4. capellà (prevera)	2	2	2
5. mercader	4	5	2
6. custurera	1	—	—
7. barber	1	—	1
8. teixidor	1	—	—
9. coffrer	1	1	—
10. Regidors del bací	2	—	—
11. beneficiat	1	—	—
12. Consellers de Barchinona	1	1	1
13. mestre de vestimentes de sgleya	1	2	1
14. sabater	1	2	3
15. abadessa de Santa Clara	1	1	1
16. cambrera de Sant Pere	1	1	—
17. armer	—	1	1
18. coraler	—	1	1
19. cullidor de imposicions	—	1	1
20. licenciat en leys	—	2	2
21. Freners (Comfradia dels)	—	1	1
22. barquer	—	—	1
23. prioressa de Sant Pere	—	—	1

Hay que hacer nota que omitimos las repeticiones de oficio en una misma persona ya que al repetirse la misma persona y oficio más de una vez en un mismo año, no reflejaría fielmente la cantidad de aquellos. En un primer análisis junto a los mercaderes, «licenciats en leys», notarios «cullidors de imposicions», oficios de poder económico y prestigio social, hallamos otros artesanos y manuales: «fuster», «sabater», «barber», etc.; también «preveras», «abadesas», «prior», que generalmente cumplen algún legado testamentario. Los «regidores (administradores) del bací», «consellers de Barcelona», «cofradía dels Franers», no se olvidan de contri-

buir a la ajuda social y caritativa que beneficia a la Parroquia e indirectamente a la Ciudad.

La distribución de las limosnas la desconocemos en la mayoría de los casos, así como los nombres de los beneficiarios; pero hemos hallado una pauta en los ejemplos entresacados de la distribución de las rentas de bienes censados, y de cláusulas testamentarias. Así dividimos a los beneficiarios en siete apartados: A) Presbíteros; B) Hospitales; C) Legados píos; D) Monasterios, Conventos, Iglesias; E) Personas necesitadas; F) El mismo Plato; G) Parroquias.

A) Los *presbíteros*, sacerdotes («preveres»): Consta que 9 sueldos se han de distribuir «entre los presbíteros que acompañan el Cuerpo precioso de Cristo, siendo portadores de cirios blancos, cuando se lleva el Viático por las calles de la Ciudad».²¹

B) *Hospitales*: Los regidores del «Bací» deben entregar al hospital «den Vilar» por legado de la señora de Ferrer Alot, difunto, en su testamento, una porción de 5 dineros todos los días del mes de abril.²² En 1416 la «Universitat de la Ciutat e Regne de Mallorques» paga un censal de 5 l. 3d. e maya, de los cuales la mitad va al «hospital de Santa Creu» que tiene las cartas del dicho censal.²³

C) *Legados Píos*: El Plato debe hacer quemar una «lámpara» («llàntia, lantea») delante del altar de S. Lorenzo, y colocar un cirio, de peso de 3 libras, delante del altar de Santa María de la Mar, y otro en «Santa María de Septiembre», según el testamento de «madona Sibila».²⁴ Deben los administradores del Plato, cada año, comprar un cirio de 7 libras de peso a Santa María de Montserrat..., y hagan decir misas en la misma iglesia.²⁵

D) *Monasterios, Conventos, Iglesias*: Por legado de la señora, mujer de «sots Rocha», para aniversarios se benefician los Predicadores, Frailes Menores, el Carmen (Carmelitas), Santa Clara.²⁶ Otra vez son los Agustinos.²⁷

21. A.S.M.M., C. 1404, f. 2 v.

22. A.S.M.M., C. 1404, f. 8 v.

23. A.S.M.M., C. 1416, f. 27 r.

24. A.S.M.M., C. 1404, f. 25 v.

25. A.S.M.M., C. 1425, f. 1 v.

26. A.S.M.M., C. 1404, f. 20 r.

27. A.S.M.M., C. 1404, f. 25 v.

E) *Personas necesitadas*: I. *Cautivos*: ayuda de rescate de poder de moros, de tres cautivos catalanes.²⁸ No debe extrañar esta ayuda en un Mediterráneo comercial e infestado de rivalidades que se solventaban con la piratería. Así Claude Carrère, en su obra «Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462», pág. 148, nos dice que Rafael Vines, en Túnez, mercader de coral y de pesca, obtiene en 1447 la libertad de los hermanos Ramon (mosen) y Pere dez Pla.

II. *Mujeres públicas*: «en ayuda de fembres publiques, que saldrán de pecado y tomarán marido»,²⁹ se les da 5 libras. No debe extrañar esta ayuda en Barcelona, ciudad portuaria y mercantil, máxime en los finales de una baja Edad Media.

Jóvenes casaderas: debía ser una preocupación aportar una dote al matrimonio para las jóvenes de familias necesitadas, de aquí: «si en aquell any no sen trobaran (fembres publiques) sia donat a fadrines pelles a maridar».³⁰

III. Para liberar *presos*, por deuda, en el «castell de Barchinona».³¹ La cárcel situada en la actual plaza del Angel.

IV. En la ayuda de vestir *peregrinos* o *ermitaños*, o hombres, o mujeres. Y si no se encuentran aquel año a *deudores de la Ciudad*.³²

V. A 10 «*pobres menestrals*» de la ciudad de Barcelona.³³ Son estas cinco las cláusulas testamentarias de «Guillemona», mujer de Gabriel Sabater, patrón de nave, que deja 25 libras para repartir a 5 libras por cada grupo de personas necesitadas. Sirve de pauta en cláusulas que hallamos en otros testamentos de censales: Cuaderno 1425, folios 17 recto, 17 verso, 19 recto, y 19 verso.

VI. *Pobres vergonzantes*: el legado de Sibila, mujer de Ramón «sots Rocha», dice: «se han a dar a nines a maridar ço es a ques-cuna 50 sous e a una 16 sous 8 diners e lo restant se han a donar a pobres vergonyans. A aço per lexa que en Bernat Çabater,

28. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 r.

29. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 r.

30. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 r.

31. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 v.

32. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 v.

33. A.S.M.M., C. 1404, f. 22 v.

vicari de la dita sgleya de Santa María de la Mar feu al dit Bací»,³⁴

VII. *Personas individuales*: no es corriente nombrar por el propio nombre a los beneficiados de la limosna, sin embargo «madona Brossa» mientras vivía recibió 5 libras, 3 dineros, y maya, del censo de la «Universitat e Regne de Mallorca». ³⁵ Asimismo los administradores deben entregar del censo de la «Universitat e Regne de Mallorca» por legado de «Caterina, mujer de Bernat Tordera, difunto», a Constanza, mujer de Berenguer Cestrada, cada año, 8 l. 17s. 6d.³⁶

E) *El Plato* de Santa María del Mar: aunque el «Bací» es el depositario de los censales no es raro que aparezca él mismo como distribuidor del censo beneficiándose de la mitad del censo de la «Universitat de la Ciutat e Regne de Mallorca». ³⁷ Los administradores por razón de su cargo, misiones, y trabajos que desempeñan deben recibir compensación. ³⁸ Del censo de los «marmessors de Pere Ozelló» el «Bací» debe recibir cada año 10 libras de Aragón. ³⁹ Y de «Violant», perpétuamente, 20 sueldos. ⁴⁰

F) *Parroquias*: hicimos mención en el capítulo III de la toponimia barcelonesa de las parroquias de Barcelona en el primer tercio del S. xv, que son las beneficiarias del censo de «Agnes», mujer de Berenguer Andreu, y que el Plato de Santa María del Mar debe distribuir a las parroquias de Santa María del Pino, S. Miguel, S. Jaime, S. Cugat (S. Cucufate), S. Pedro, Sta. Eulalia del Campo, S. Justo. ⁴¹

III. *Cantidades pagadas al Plato de Pobres Vergonzantes.*

En este apartado examinamos las cantidades pagadas al Plato en concepto de rentas o censos por bienes inmuebles de los cuales se disfruta o se posee el uso, precisando las fechas de imposición.

34. A.S.M.M., C. 1425, f. 19 v.

35. A.S.M.M., C. 1416, f. 27 r.

36. A.S.M.M., C. 1425, f. 17 v.

37. A.S.M.M., C. 1416, f. 27 r.

38. A.S.M.M., C. 1425, f. 1 v.

39. A.S.M.M., C. 1425, f. 18 v.

40. A.S.M.M., C. 1425, f. 20 r.

41. A.S.M.M., C. 1425, f. 22 r-v.

Primeramente la enumeración según aparición cronológica de las fechas, que como es lógico, sigue el orden del calendario; la suma de cantidades la efectuamos en estas fechas para realizar el balance anual. En conjunto observamos una repetición (estabilidad) en los términos del censo, es decir, a lo largo de los años no aparecen días o fiestas significativas nuevas. En lo que cabe el número de personas se mantiene constante, oscila entre un mínimo de 72 y un máximo de 80. Por último con respecto a la cantidad monetaria notamos la depresión monetaria de 1416, correlativa al mínimo de personas censatarias y a la crisis económica del primer tercio del S. XV que está desarrollándose en estos años.

Con respecto a las *personas* leamos lo que dice Carreras Candi en su obra «La Ciutat de Barcelona», págs. 369-370: «En el S. XIV se conoció por Vilanova (1364) una barriada formada al otro lado del Rech Comtal y de los molinos de la Mar, alrededor de los conventos de S. Agustín y Sta. Clara, y de la antiquísima iglesia de Santa Eulalia del Camp o de Mérida. Alrededor de las calles de la Mar o de la Argentería, de la Boria y de Montcada se albergaba *gente de dinero*. Cuando en 1350 trataban de cambiar la Ceca o Casa de la Moneda a la plaza de Sant Just, los Consellers se opusieron en razón de ser lugar habitado por mucha *gente noble* y de «*gran concurs*», y el cambio les había de aportar enojo». Podemos deducir, pues, que nos hallamos en presencia de personas generosas y que por tanto la cuantía aportada al Plato de pobres vergonzantes será notable. En dos días significativos hallamos concentrados el número máximo de censatarios: Navidad, que abre el censo anual, con 22 en 1416 y 1425; S. Juan, a la mitad del año, con 18 en 1404. Sólo en el año 1416 hallamos un descenso brusco en el número de tributarios, en la festividad de S. Juan, de 18 personas en 1404 pasamos a 13 en este año para volver a aumentar a 16 en 1425. Varios términos de pago aparecen con un mínimo de un censatario, quizás para acentuar la importancia de la persona o la cantidad de la limosna; así en el Cuaderno de 1404, folio 15 verso, el «onrat Nicholau de Gualbes» por un «alberch» paga la exorbitante cantidad de 9 libras. En 1416 hallamos con alguna insistencia el

hecho de que «Pericols paga» (sic), y en 1425 más generalizado «Llorenç Jalbert a pagat» (sic). Recordemos que nos hallamos en época de crisis económica, la insolvencia de tributarios puede hacer especular a ciertas personas. ¿Quiénes son estos personajes? Podría ser el nombre «Pericols» una degradación o mala transcripción del diminutivo de «Pere», «Perico». En el libro citado en anteriores capítulos de Claude Carrère, pág. 505, aparece el joven «Perico Colomer» de 21 años, hijo del «parayre» Berenguer Colomer. En cuanto a «Llorenç Jalbert» podría ser la grafía catalana de los mercaderes italianos «Alberti, Dalberti» frecuentes en las transacciones comerciales de esta época, presentes en la obra de la autora antes mentada.

Con respecto a la *cuantía* de las cantidades recogidas ya hemos señalado un cierto equilibrio, con una depresión acentuada en 1416. Parece ser podríamos establecer la proporción correlativa a mayor número de censatarios, mayor cantidad pecuniaria; ésto lo podemos observar total (anualmente) y parcialmente, en las fechas ya señaladas de Navidad y S. Juan donde se acumulan las personas tributarias. La cantidad viene dada en «morabatinos» en la transcripción escrita, estando al margen la equivalencia numérica en libras, sueldos y dineros. Siendo el «morabatino» moneda que ya no estaba en curso, sólo era tenida como unidad de peso (referencia de cantidad), y al ser «ficticia» se daba su equivalencia real en libras, sueldos, y dineros. En el Cuaderno de 1425 no se halla reducción a libras. Ha ocurrido con la libra lo mismo que con el morabatino, y por eso se deciden a realizar la operación directamente con sueldos y dineros. Para poder equiparar los tres Cuadernos estudiados hemos efectuado su reducción a libras. Entendemos por «morabatino» (morabatí) el dinero o moneda de oro de los almorávides y la del mismo valor acuñada por Alfonso VIII de Castilla. En castellano es el morabatin o moravedí. Su valor en Barcelona tenía la equivalencia de 9 sueldos.⁴² En los Cuadernos del Plato la equivalencia es exacta, el morabatino a 9 sueldos, el sueldo a 12 dineros, la libra a 20 sueldos. Sin entrar en una estadística detallada del precio de los

42. Diccionari Català-Valencià-Balear, T. VII, p. 564.

bienes censados hemos de decir que no se nota variabilidad a lo largo de los Cuadernos de 1404, 1416 y 1425. Así la «vinya» oscila entre los 9 sueldos, y la de dos «mujades» 2 libras 14 sueldos. El «troç de terra» con el que podría especularse se mantiene estable en 1 libra 16 sueldos 5 dineros. El «obrador» se paga entre 9 sueldos, mínimo, en la «Plaça del Blat», y 1 libra 16 sueldos, máximo, en el «Porxo de la Mar». La «scrivania», estable, en 1 libra 10 sueldos als Cambis. El «alberch», que por otra parte es el bien censado más numeroso, es el que presenta una gama mayor de precios; podríamos afirmar que los lugares más apetecidos son el «carrer de Jacme ses Fonts», el de «Baseya», y alrededor «dels Cambis». El precio medio sería el de «un morabatí e mig» (13 sueldos 6 dineros), pero también hay un mínimo de 9 sueldos en un «carrer devant l'sgleya de Santa María de la Mar», y precios intermedios 1 libra 16 sueldos, 2 libras 14 sueldos, 4 libras 10 sueldos, hasta llegar al máximo de 9 libras por «l'alberch maior del carrer de Baseya que fa l'onrat en Nicholau de Gualbes cascun any a 20 de Janer». Creemos, pues, poder señalar que el precio medio estaría por debajo de 1 libra, como hemos dicho, dependiendo la subida del lugar, propietario, o locatario. El precio máximo de 9 libras sólo se comprende por la persona que hace la donación, Nicholau de Gualbes, que debería ser muy notoria en la Ciudad, o quizás por ser un «alberch maior» en el importante «carrer de Baseya». Esta es la cantidad máxima que aparece en los Cuadernos, por bienes censados, contrastando con la mínima que efectúa la abadesa de Santa Clara de 4 sueldos 6 dineros, es decir, «mig morabatí».

El total monetario recogido en 1404 asciende a 156 libras, 16 sueldos, 11 dineros, al que se debe añadir la cantidad por censales (censal mort), 179 libras, 5 sueldos, 4 dineros.

En 1416: 134 libras, 10 sueldos, 10 dineros, más los censales: 394 libras, 2 sueldos, 5 dineros.

En 1425: 157 libras, 19 sueldos, 10 dineros, más los censales: 418 libras, 14 sueldos, 7 dineros.

Las *fechas* o término de pago no son una excepción en cuanto a grandes cambios, sino que como en cantidades y personas se presenta con una rigidez rutinaria. Generalmente no hay demo-

ras en el plazo de pago, y si las hay se señalan al margen. Así en el Cuaderno de 1404, folio 2 verso, en el «terma de Nadal» se nos dice «hels rebuts divendres a 4 de gener a son ja en compta a llibre». Más curioso es comprobar que el pago en especie de «dos quarteras d'ordi», Cuaderno 1425, folio 7 verso, «son en camí» de S. Vicenç de Cervelló a Barcelona. La fórmula más corriente para expresar la conformidad de fecha e imposición es la abreviatura de «en rahó pagà» (en conformidad pagó). Dos días litúrgicos destacan como términos a lo largo del año, Navidad (25 diciembre), S. Juan (24 junio), tanto por el número de censatarios como por el dinero aportado. La característica de estos días es su equidistancia en el calendario, seis meses exactos los separan, si uno abre el Cuaderno, el otro se halla a su mitad y así notamos censatarios que reparten su contribución anual en estas dos festividades.⁴³ Tratándose de una iglesia dedicada a la Virgen María las fiestas marianas son términos destacados: «Santa María de febrer» (2 febrero; Purificación de María), la popular fiesta de la Candelera; «Santa María de Març» (25 marzo; la Encarnación), por otra parte aniversario de la primera piedra de la Basílica; «Santa María d'agost» (15 agosto; la Asunción), fiesta patronal de la Iglesia; «Santa María de setembre» (8 de setiembre; la Natividad de María). Otras fiestas litúrgicas señaladas son las del ciclo de Semana Santa (Pasión) y Pascua: Viernes Santo y el Domingo de Resurrección («Pasha»). Festividades del Santoral: S. Juan (24 de junio), S. Miguel (29 septiembre), Todos Santos (1 noviembre), Fieles Difuntos (2 noviembre), vigilia de S. Andrés (29 noviembre). Otros días marcan el comienzo de un mes (enero, día 1; abril, id.; julio, id.); otras fechas sueltas podrán tener su razón de ser en la conveniencia del censatario o del Plato (enero, día 20; marzo, día 15; etc.).

Durante la realización de esta Memoria al consultar las fuentes bibliográficas nos dábamos cuenta de la enorme fuerza que para la reafirmación de hechos económico-sociales representan los Cuadernos del Plato de Pobres Vergonzantes, para el S. XV,

43. A.S.M.M., C. 1404, f. 4 r.

en la historia de Barcelona; y la otra vertiente *investigadora*, para la ayuda social y caritativa a los pobres, junto con los hospitales de la Ciudad. En estos dos cauces de confirmación e investigación debemos hallar la importancia del análisis y estudio de las fuentes inéditas de los Cuadernos de los Platos de Pobres Vergonzantes de las Parroquias barcelonesas de la Baja Edad Media, S. XV, y en concreto de la que nos ocupa, la Basílica Parroquial de Santa María de la Mar.

Acabamos con unas palabras de la Comunicación del Dr. Manuel Riu sobre este tema, presentada a las primeras jornadas Luso-Hispanas de Historia Medieval: «En esta comunicación vamos a iniciar el estudio de las instituciones parroquiales barcelonesas, específicamente creadas y destinadas al socorro de los pobres: el «Plat dels Pobres Vergonyants», de la Basílica de Santa María del Mar. Inicialo nada más, porque la documentación conservada permitiría un estudio mucho más profundo y extenso que pensamos realizar más adelante».

MIGUEL PARDO FERRÁNDEZ